

Vengo en nombrar Director general de lo Contencioso del Estado a don José María Tejera Victory.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de abril de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesor agregado de «Lingüística Francesa» (Departamento de Filología Moderna) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Jesús Cantera Ortiz de Urbina.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Cantera Ortiz de Urbina Profesor agregado de «Lingüística Francesa» (Departamento de Filología Moderna) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 19 de abril de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Edafología» (Departamento de Biología Vegetal) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada a don Jaime Iñiguez Herrero.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Iñiguez Herrero, Profesor agregado de «Edafología» (Departamento de Biología Vegetal) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 19 de abril de 1968 por la que nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Edafología» (Departamento de Biología Vegetal) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona a don José Cardús Aguilar.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Cardús Aguilar profesor agregado de «Edafología» (Departamento de Biología Vegetal) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre

retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 20 de abril de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesor agregado de «Técnicas instrumentales» (Departamento de Química Inorgánica y Físicoquímica) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid a don Manuel Ortega Mata.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Ortega Mata Profesor agregado de «Técnicas Instrumentales» (Departamento de Química Inorgánica y Físicoquímica) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 23 de abril de 1968 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Oviedo (León) a don Francisco Puchal y Mas.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Puchal y Mas Catedrático de «Zootecnia (tercero, Etnología y Producciones Pecuarias) y Morfología Externa» de la facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 24 de abril de 1968 por la que se dispone el cese de don Ricardo Marín Ibáñez como Profesor agregado de la Universidad de Madrid y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Ricardo Marín Ibáñez como Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía» (primera plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid y su baja en la Relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos del día 1 del corriente mes de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.